



Buenos Aires, 22 de julio de 2010

RES. PRESIDENCIA N° 98 /2010

VISTO :

Las Res. CM Nros. 20/10, 269/10 y 430/10, y,

CONSIDERANDO:

Que por el art. 1° de la Res. CM N° 20/10 se aceptó la renuncia del Dr. Guillermo Fabio Treacy al cargo de Juez en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a partir del 11 de febrero de 2010.

Que mediante el 2° art. de la mencionada Resolución se estableció que la Dra. Elena Liberatori se desempeñase como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, por el término de sesenta días, período posteriormente prorrogado por idéntico plazo por Resoluciones CM Nros. 269 y 430/10.

Que ante el próximo vencimiento del plazo señalado y persistiendo las razones que motivaron el dictado de dichas Resoluciones, resulta necesario disponer su prórroga por igual término.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento, en virtud de la feria judicial corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar por el término de sesenta (60) días a partir del vencimiento del plazo previsto en el art. 1° de la Resolución CM N° 430/10, la designación de la Dra. Elena Liberatori como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 dispuesta por el art. 2° de la Res. CM N° 20/10.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección de Factor Humano, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 98 /2010.

Dra. María Teresa Moya
Presidenta
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.